



Directrices Generales

Ingreso a la Institución Educativa

Todo visitante ajeno a la institución (que no sea docente, directivo, estudiante, personal administrativo o de servicios generales) deberá contar con la autorización expresa del señor rector. Esto con el fin de prevenir riesgos y garantizar la seguridad del personal dentro de las instalaciones del colegio.

Prohibición de Ingreso Fuera de Horarios Establecidos

Se reitera la prohibición de ingreso a las instalaciones de la institución educativa al personal docente, administrativo y directivo fuera de su horario habitual y en días no laborales. En caso de ser necesario, tanto las actividades como el ingreso deben ser autorizados por el señor rector.

Horario de Atención a Padres de Familia

Se debe socializar el horario de atención a los padres de familia. Esta atención debe realizarse dentro del horario establecido, ya que el vigilante tiene instrucciones expresas desde rectoría para hacer cumplir de manera estricta este horario. Los padres que lleguen fuera del horario establecido no podrán ingresar a la institución.

No Enviar Padres a Buscar Estudiantes en el Aula

Si el docente requiere la presencia del estudiante, por favor, no se debe enviar al padre de familia a buscarlo al aula de clase.

Prohibición de Atención a Padres en las Aulas

No está permitida la atención de padres de familia dentro de las aulas, especialmente durante el desarrollo de las clases del docente.

Autorización de Charlas por Externos

Al solicitar autorización para que personas externas realicen charlas a los estudiantes, es necesario revisar el contenido de las mismas, para evitar que se aborden temáticas que vayan en contra de la formación impartida en la institución educativa.

Solicitud de Permisos

Los permisos por días o por más de 4 horas deben ser solicitados en rectoría. Solo se conceden permisos de máximo tres horas, siempre que no afecten la actividad escolar de los estudiantes. Los permisos deben ser solicitados mediante el formato correspondiente; no se conceden permisos a través de WhatsApp.

Duración de la Jornada del Docente

La permanencia del docente dentro de la institución educativa es de 6 horas diarias.



...Con Calidez Humana en el Camino a la Excelencia...

Autorización de Permisos en Ausencia del Rector

En ausencia del rector, los permisos deben ser concedidos por un coordinador.

Control de Estudiantes Durante la Hora de Descanso

Se recuerda que los estudiantes no deben permanecer cerca de la puerta principal durante la hora de descanso, con el fin de evitar posibles situaciones de riesgo. Este control debe ser apoyado por los docentes encargados del acompañamiento en ese lugar. También se prohíbe el ingreso de padres de familia y personal externo durante la hora de descanso, así como en los momentos de entrada y salida de los estudiantes.

Puntualidad de los Docentes

Se solicita a los docentes puntualidad al inicio de la jornada laboral. Si tienen clase en la primera hora, deben esperar a sus estudiantes en el aula de clase.

Cumplimiento del Horario Establecido

Es necesario dar cumplimiento al horario establecido para la entrada a la institución, cambios de clase, descansos y salida de estudiantes. Para ello, deben seguir las indicaciones del sonido (timbre).

Seguridad en las Aulas

Debido a las posibles situaciones que puedan presentarse dentro de los salones de clase (como consumo de psicoactivos, bebidas alcohólicas, uso de cigarrillos, entre otras), por favor, no dejar a los estudiantes solos en las aulas y no permitir el consumo de alimentos. Asimismo, se prohíbe realizar ningún tipo de compartir o celebraciones, también con el fin de evitar posibles intoxicaciones.

Prevención de Riesgos

Se deben evitar todas aquellas acciones que puedan generar algún riesgo para los estudiantes o el docente.

Trato Respetuoso y Cordial

Recordamos la importancia de mantener un trato respetuoso y cordial con los estudiantes, padres de familia, compañeros docentes, directivos docentes, personal administrativo y demás funcionarios que laboran en la institución.


César Orlando Barajas Anaya
Maestro/rector

INSTITUTO JOSE ANTONIO GALAN
FLORIDABLANCA
RECTOR